

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15865** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil, n.º 3 de Gijón, por el presente, Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 35/2020 seguido en este órgano judicial, con N.I.G. 33024 47 1 2020 0000036, se ha dictado en fecha 27/04/20 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Voluntario de Power Train International Services S.A., con Cif: A-52527124, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Benjamín Franklin nº 351 Nave 5, Polígono Industrial de Roces, Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

La Letrada Dña. Lucía Fernández Gil

Dirección Postal: C/ Sol nº 6 2º Villaviciosa, C.P. 33300.

Horario: De lunes a jueves de 9:30 a 13:30 horas.

Teléfono: 679410141

Correo electrónico: lfadconcursal@gmail.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 27 de abril de 2020.- Letrado de la Administración de justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200020739-1